



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 1

ACTA N.º 5565

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE 2021

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día once de agosto de dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se da lectura al acta n.º 5564, correspondiente a la sesión ordinaria del día cuatro de agosto del año dos mil veintiuno y se ratifican las resoluciones que la integran; posteriormente, se da lectura al acta de instrucciones del Directorio, correspondiente a la citada fecha.-----

Seguidamente los señores directores realizan los planteamientos y/o mociones previos al tratamiento del orden del día, según lo previsto en el reglamento del Directorio.-----

Seguidamente se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las dieciocho horas se levanta la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00588.
PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR DIRECTOR
INGENIERO AGRÓNOMO ANDRÉS BERTERRECHE.
RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DE MEDIDAS
JUDICIALES Y/O LANZAMIENTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Disponer que las decisiones que impliquen el otorgamiento de plazos especiales y/o la suspensión de lanzamientos a los colonos, deben adoptarse por resolución de Directorio.-----

2º) Comuníquese a la División Jurídica.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01127.
VENTA DE FRACCIONES DE TIERRA
A COLONOS DEL INC. CONFORMACIÓN
DE EQUIPO DE TRABAJO.

Con el voto en contra del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar a las gerencias de las Áreas Administración de Colonias, Desarrollo de Colonias y Administración Financiera y Unidades de Apoyo y de la División Notarial que designen a un funcionario de su respectiva unidad a efectos de integrar un equipo de trabajo que, en forma conjunta con el Directorio y la Gerencia General, definirá los lineamientos del proceso de venta de fracciones de tierra a colonos del INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 3

ASESORÍA LETRADA DEL DIRECTORIO

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00207.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 36, 37, 38, 39.
CONVENIO DE USO DE AGUA
JOSÉ ARLINDO IRRIGARAY.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No hacer lugar a las puntualizaciones realizadas por el señor José Arlindo Irrigaray en nota de fecha 16/04/21 (Resultando 3º).-----
- 2º) Dejar sin efecto la resolución n.º 48 del acta n.º 5538 de fecha 27/01/21.-----
- 3º) Notificar la presente resolución al señor José Arlindo Irrigaray.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02165.
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y
ACTUACIÓN ANTE EL COVID-19. COMISIÓN
BIPARTITA INC-AFINCO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00450.
FLOTA VEHICULAR DEL INC.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN
CASOS DE INCIDENTES O SINIESTROS
DE TRÁNSITO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el protocolo de actuación para casos de incidentes o siniestros de tránsito con vehículos de la flota automotriz del INC, que luce de fs. 12 a 14 del presente expediente.-----
- 2º) Designar al funcionario Leonardo Cordero como encargado suplente para realizar las tareas de cuidado, mantenimiento, reparación y control de la flota automotriz,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 4

debiendo cubrir adecuadamente dichas tareas exclusivamente en períodos de licencia del encargado titular (funcionario Gabriel Rebella), abonándole en este caso la compensación correspondiente.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00995.
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)
PADRÓN N.º 9.604 (P) DE LA
7ª SECCIÓN CATASTRAL DE DURAZNO.
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 6,5066 ha
SUPERFICIE A EXPROPIAR POR EL
PODER EJECUTIVO: 0,0860 ha.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comunicar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que una vez decretada por el Poder Ejecutivo la expropiación del padrón n.º 9.604 (p) del departamento de Durazno, para ser destinado a las obras de Mejoramiento del Trazado del Camino a la Balsa de dicho departamento, el Instituto Nacional de Colonización otorgará la posesión del área que corresponda para el fin propuesto.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01807.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
ARROCERA LA TORTUGA SRL SOLICITUD DE
USO Y GOCE DE AGUA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el texto del contrato de explotación temporaria de agua en la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, a suscribir con la empresa arrocera La Tortuga SRL, que luce de fs. 93 a 96 del presente expediente, que documenta el uso del agua por el período 31/12/20 - 24/05/21, debiendo dicha empresa abonar al INC la suma de USD 29.901 (dólares estadounidenses veintinueve mil novecientos uno), simultáneamente a la firma del contrato.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 5

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00559.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 640 ha
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 1.553.915 (PAGO ANUAL)
COOPERATIVA HELIOS SARTHOU,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Procédase a la toma de posesión administrativa de la fracción n.º 3A de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727.-----
2º) Adoptar contra la cooperativa Helios Sarthou las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC.-----

- Resolución n.º 9 -

PROCESO LLAMADO N.º 644.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 19,5605 ha
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 15.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 7 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, al señor Gonzalo Rafael Montini Corujo, titular de la cédula de identidad n.º 3.413.631-0, en titularidad conjunta con la señora María Leticia Alfaro Fasanello, titular de la cédula de identidad n.º 4.474.185-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01828.
COLONIA MAESTRO JULIO CASTRO
INMUEBLE N.º 733 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 279,5558 ha
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 395.947 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LA ESPERANZA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al Grupo La Esperanza, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Maestro Julio Castro, inmueble n.º 733, un plazo hasta el 31/12/21 para la presentación de la documentación que acredite la conformación de la figura jurídica (estatutos y constancia de inscripción en la Dirección General de Registros - MEC).--
2º) Mantener por parte de la Oficina Regional de Cerro Largo y el Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento del proceso socio-productivo del colectivo, incorporando los indicadores definidos para estos emprendimientos.-----
3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º de la presente resolución, para considerar la confirmación del colectivo como arrendatario del predio.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01132.
INMUEBLE N.º 1008 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 505,9266 ha
I.P.: 88, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 837.945 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 335,6743 ha
I.P.: 88, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 138.991 (PAGO SEMESTRAL)
SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA GRUPO 28, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a la Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada Grupo 28, arrendataria de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n.º 1008, un plazo hasta el 31/12/21 para la presentación de: a) un certificado notarial que de cuenta de los socios/as de la organización, así como de la vigencia de la personería jurídica; b) una constancia de que el colectivo se encuentra al día en sus obligaciones ante el BPS y la DGI; c) la última declaración jurada de DICOSE.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 7

2º) Cumplido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva con informe del Departamento Experiencias Asociativas y de la Oficina Regional de Durazno sobre el desempeño socioproductivo del colectivo, con un análisis de los indicadores establecidos, a efectos de considerar su confirmación como colono.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00920.
COLONIA DOCTOR JOSÉ FRANCISCO ARIAS
INMUEBLE N.º 906 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 204,4767 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 554.669 (PAGO SEMESTRAL)
LEONARDO FOLGAR, C.I. N.º 4.382.436-0,
Y DANIELA VIAZZI, C.I. N.º 4.410.341-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Una vez recibida la mejora con la conformidad de la gerencia de la Oficina Regional de San José, acreditar -en forma excepcional al régimen dispuesto por las resoluciones núms. 5 del acta n.º 4994 de fecha 03/03/10 y 34 del acta n.º 5108 de fecha 20/06/12- en la cuenta de los señores Leonardo Folgar, titular de la cédula de identidad n.º 4.382.436-0, y Daniela Viazzi, titular de la cédula de identidad n.º 4.410.341-4, la suma de \$ 214.278, por la construcción de 970 m de alambrados perimetrales en la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor José Francisco Arias, inmueble n.º 906.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01571.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 280,0222 ha
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 608.564 (PAGO SEMESTRAL)
ÁLVARO ISIDRO AREOSA BESTARD,
C.I. N.º 1.350.288-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar al señor Álvaro Isidro Areosa Bestard, titular de la cédula de identidad n.º 1.350.288-3, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 23 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 8

2º) Sugerir al colono que prevea el relevo generacional para la explotación del predio.-----

3º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de San José el seguimiento del proceso productivo y familiar.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00859.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 20A, SUPERFICIE: 20,6652 ha
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 22.537 (PAGO SEMESTRAL)
ROBERTO ULISES COSTA, C.I. N.º 3.452.788-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al señor Roberto Ulises Costa Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.452.788-6, como arrendatario de la fracción n.º 20A de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597.-----

2º) Sugerir al colono que prevea el relevo generacional para la explotación del predio.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida el acompañamiento del proceso productivo y familiar, debiendo informar al colono respecto a sus obligaciones en calidad de tal.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56478.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 558 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 39, SUPERFICIE: 202,7497 ha
I.P.: 130, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 607.211 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 2.554.632-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por la señora María Cristina Rodríguez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.554.632-0, colona arrendataria de la fracción n.º 39 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 558, suscribiéndose un contrato de arrendamiento por un plazo de 5 años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 9

2º) Sugerir a la colona que prevea el relevo generacional para la explotación del predio.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida el acompañamiento del proceso productivo y familiar.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01456.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 38,715 ha
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 139.579 (PAGO SEMESTRAL)
SERGIO RAMÓN GIUDICI SÁNCHEZ,
C.I. N.º 2.572.853-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa constitución de la garantía, acceder a lo solicitado por el señor Sergio Ramón Giudici Sánchez, titular de la cédula de identidad n.º 2.572.853-6, arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408, en cuanto a la extensión del plazo del contrato de arrendamiento.-----

2º) Sugerir al colono que prevea el relevo generacional para la explotación del predio.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida el acompañamiento del proceso productivo y familiar.-----

- Resolución n.º 17 -

PROCESO LLAMADO N.º 622.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 269,6747 ha
I.P.: 51, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 275.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1A de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, al señor Edgardo Marcelo Dutra Romero, titular de la cédula de identidad n.º 4.517.876-7, en titularidad conjunta con la señora Rosario Evangelina Quintana Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 3.200.024-4, quienes -en su



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 10

condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01245.
COLONIA ANÍBAL SAMPAYO
INMUEBLE N.º 661 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 471,7777 ha
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 736.642 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO RINCÓN DE LOS BURROS SOCIEDAD
AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al grupo Rincón de los Burros Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada como arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Aníbal Sampayo, inmueble n.º 661.-----
2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y al servicio técnico de la Oficina Regional de Paysandú la continuidad del seguimiento técnico del emprendimiento.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00648.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 154, SUPERFICIE: 67,6838 ha
I.P.: 171, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 152.410 (PAGO ANUAL)
WILLIAM LUJAN COSCIA GRENO, C.I. N.º 3.995.557-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al señor William Luján Coscia Greno, titular de la cédula de identidad n.º 3.995.557-3, arrendatario de la fracción n.º 154 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, un último plazo hasta el 31/12/21 para cancelar la deuda que mantiene con el INC o presentar una fórmula para su pago de acuerdo a la normativa vigente, debiendo además en dicho plazo presentar un plan de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 11

explotación con una proyección a tres años que prevea la disminución gradual de las tercerizaciones agrícolas.-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior. -----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02053.
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE
INMUEBLE N.º 656 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 406,6 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 654.288 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO SAUCE, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al Grupo Sauce, arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Julia Arévalo de Roche, inmueble n.º 656, un plazo hasta el 31/03/22 para la tramitación y concreción de su figura jurídica, y la presentación en el INC de la documentación respectiva.-----
2º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado para evaluar la confirmación del grupo como arrendatario del predio.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00936.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE
INMUEBLE N.º 590 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 341,3969 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 1.193.447 (PAGO ANUAL)
JOSÉ PEDRO SÁNCHEZ ABAL, C.I. N.º 1.032.794-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Postergar la consideración de la solicitud realizada por el señor José Pedro Sánchez Abal, titular de la cédula de identidad n.º 1.032.794-5, arrendatario de la fracción n.º 9 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, inmueble n.º 590.-----
2º) Hacer saber al señor José Pedro Sánchez que el Directorio se encuentra analizando la posibilidad de la venta de fracciones a colonos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 12

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-00387.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 12A, SUPERFICIE: 78,83 ha
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 210.259 (PAGO SEMESTRAL)
NELSON DANIEL LUZARDO UMPIÉRREZ,
C.I. N.º 3.901.392-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar al señor Nelson Daniel Luzardo Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.901.392-3, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 12A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01871.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 1.039,462 ha
I.P.: 63, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 982.231 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ MARÍA LÓPEZ PINTOS,
C.I. N.º 2.529.025-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar al señor José María López Pintos, titular de la cédula de identidad n.º 2.529.025-6, a transferir la fracción n.º 16 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, a los señores María Verónica López Pintos, titular de la cédula de identidad n.º 4.610.854-1, y Hugo Alberto Barboza Escobar, titular de la cédula de identidad n.º 3.891.909-3, en régimen de titularidad conjunta, quienes -en su condición de colonos- deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 13

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01279.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE
INMUEBLE N.º 590 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 126,9553 ha
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 503.563 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 622 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 90,1819 ha
I.P.: 150, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 354.572 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN IGNACIO MANGADO CENOZ,
C.I. N.º 1.348.595-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Renovar al señor Juan Ignacio Mangado Cenoz, titular de la cédula de identidad n.º 1.348.595-6, los contratos de arrendamiento de las fracciones núms. 2 y 14 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, inmuebles núms. 290 y 622 respectivamente.-----
- 2º) Sugerir al colono que prevea el relevo generacional para la explotación del predio.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de San José el acompañamiento del proceso productivo y familiar.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01557.
INMUEBLE N.º 539 (SAN JOSÉ)
COLONIA CAMPBELL P. MC. MEEKAN
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 67,192 ha
I.P.: 186, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 234.159 (PAGO SEMESTRAL)
DANTE BONNAHON, C.I. N.º 2.843.579-4,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 3 de la Colonia Campbell P. Mc. Meekan, inmueble n.º 539, cuyo titular es el señor Dante Bonnahon, titular de la cédula de identidad n.º 2.843.579-4.-----
- 2º) Sugerir al colono que prevea el relevo generacional para la explotación del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 14

3º) Encomendar a la Oficina Regional de San José el acompañamiento del proceso productivo y familiar.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01327.
INMUEBLE N.º 801 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 259 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 514.164
FRACCIÓN LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 801 al grupo Colonos Lecheros de San Diego Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó y al Departamento Experiencias Asociativas el apoyo al proceso de fortalecimiento del grupo. -----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00967.
SOLUCIONES HABITACIONALES PREFABRICADAS
PARA INMUEBLES DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado a Licitación Abreviada Ampliada para la construcción de un mínimo de 40 y un máximo de 50 viviendas de tres dormitorios, de aproximadamente 70 m², de acuerdo a las bases técnicas que obran de fs. 37 a 46 del presente expediente.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 15

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00415.
INMUEBLE N.º 738 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 727,6596 ha
GRUPO UNIDAD Y PROGRESO,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA
SOLICITUD PARA INCORPORAR EQUIPAMIENTO
PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el Grupo Unidad y Progreso, arrendatario de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 738, en cuanto a la incorporación del equipamiento de la perforación semisurgente y la alimentación de bebederos (agua para la producción) mediante el mecanismo de acreditación en la renta de la inversión realizada.-----

2º) Ofrecer al referido grupo un crédito por un monto de USD 4.264 (dólares estadounidenses cuatro mil doscientos sesenta y cuatro) destinado a la instalación del equipamiento de la perforación semisurgente y la alimentación de bebederos (agua para la producción), que se amortizará en cinco años en cuotas iguales y semestrales, con vencimientos al 15 de junio y 15 de noviembre de cada año, con un interés del 5% anual en dólares sobre saldos.-----

- Resolución n.º 29 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 772.
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 342,61 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 6 del inmueble n.º 632, destinado a productores familiares y a grupos de productores familiares y/o asalariados rurales con ganado en propiedad. Las propuestas productivas podrán incluir la cría vacuna, recría de hembras carniceras y/o lecheras, recría de machos y reservas forrajeras, entre otras. La roturación del suelo o realización de siembra directa requerirá autorización previa del INC.-----

2º) Comunicar a los aspirantes que el INC podrá financiar la incorporación de mejoras en el predio.-----

3º) Tipificar como ganadera la fracción n.º 6 del inmueble n.º 632.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 16

- Resolución n.º 30 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 771.
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 373,19 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 632, destinado a productores familiares y grupos de productores familiares y/o asalariados rurales con ganado en propiedad. Las propuestas productivas podrán incluir la cría vacuna, recría de hembras carniceras y/o lecheras, recría de machos y reservas forrajeras, entre otras. La roturación del suelo o realización de siembra directa requerirá autorización previa del INC.-----

2º) Comunicar a los aspirantes que el INC podrá financiar la incorporación de mejoras en el predio.-----

3º) Tipificar como ganadera la fracción n.º 5 del inmueble n.º 632.-----

- Resolución n.º 31 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 708 Y 709.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 248,5872 ha
FRACCIÓN N.º 42, SUPERFICIE: 243,2423 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Anexar las fracciones núms. 41 y 42 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, cuya parcela resultante se denominará fracción n.º 41.-----

2º) Autorizar a los señores Rober Kurovsky, titular de la cédula de identidad n.º 3.031.164-3 y Alexandra De Cures, titular de la cédula de identidad n.º 3.795.743-8, a permutar la fracción n.º 50 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo -de la que son arrendatarios- por la fracción n.º 41 de la misma colonia.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas, en forma coordinada con el Departamento Riego, a realizar un llamado para la selección de un productor arrocero para realizar la medianería, en el marco de la reglamentación vigente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 11 de agosto de 2021

ACTA N.º 5565

Pág. 17

- Resolución n.º 32 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 756.

INMUEBLE N.º 414 (SORIANO)

FRACCIÓN N.º 4b, SUPERFICIE: 2 ha

DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4B del inmueble n.º 414 a los señores María Schettini, titular de la cédula de identidad n.º 4.250.952-7, y Leonel Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.032.253-5.-----

2º) Anexar las fracciones núms. 4A y 4B del inmueble n.º 414, denominando a la parcela resultante como fracción n.º 4.-----